

RESOLUCIÓN 624 DE 2013

(octubre 31)

Diario Oficial No. 48.967 de 7 de noviembre de 2013

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Haciendo de Información Pública (CHIP), para el corte julio-septiembre de 2013, para aquellas entidades que han manifestado dificultades operativas y/o técnicas para culminar el proceso de cierre contable.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo 3o de la Ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4o del Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución [248](#) del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución [375](#) del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública;

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera, económica social y ambiental del trimestre julio-septiembre de 2013, para efectos de elaborar y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general;

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7 que; “El representante legal debe garantizar la publicación de los Estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en los dependencias de los respectivas entidades, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del Revisor Fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”;

Que se han recibido solicitudes de prórroga para el envío de la información del corte julio-septiembre de 2013, por parte de las entidades, mediante las cuales han manifestado dificultades Operativas y/o técnica para culminar el proceso de cierre contable de dicho periodo;

Que para efectos de esta resolución, se anexa la lista de las entidades contables públicas que solicitaron la ampliación del plazo de presentación de la Información Contable Pública, del corte julio-septiembre de 2013.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar el plazo de la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución [375](#) de 2007, de las siguientes entidades, para el corte de julio-septiembre de 2013, hasta el día quince (15) de noviembre de 2013.

No	CÓDIGO	NOMBRE DE ENTIDAD	DEPARTAMENTO
1	214091540	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	AMAZONAS
2	211305113	MUNICIPIO DE BURITICÁ	ANTIOQUIA
3	214205842	MUNICIPIO DE URAMITA	ANTIOQUIA
4	230105002	ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL	ANTIOQUIA
5	923270076	ESP AGUAS DE URABÁ S. A.	ANTIOQUIA
6	89100000	AGUAS DEL PUERTO S. A. PUERTO BERRÍO	ANTIOQUIA
7	183405000	ESE HOSPITAL SANTA MARÍA- SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA
8	125105000	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA - ARBOLETES	ANTIOQUIA
9	180405000	ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA (MACEO)	ANTIOQUIA
10	124505000	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA ANGELÓPOLIS	ANTIOQUIA
11	184805000	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO	ANTIOQUIA
12	231205001	METROPLUS S.A.	ANTIOQUIA
13	225811001	ESE HOSPITAL BOSA	BOGOTÁ
14	923271489	MUNICIPIO DE NOROSI	BOLÍVAR
15	216813468	SANTA CRUZ DE MOMPÓX	BOLÍVAR
16	217717877	MUNICIPIO DE VITERBO	CALDAS
17	220117614	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS/ RIOSUCIO	CALDAS
18	218817088	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR	CALDAS
19	219218592	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	CAQUETÁ
20	217319573	PUERTO TEJADA	CAUCA
21	211420614	MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	CÉSAR
22	112323000	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
23	218923189	MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA
24	923272347	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	CÓRDOBA
25	230125269	E.S.P . EMPRESAS PÚBLICAS DE FACATATIVÁ	CUNDINAMARCA
26	256925269	ESP AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F. S.A.S.	CUNDINAMARCA
27	210144001	MUNICIPIO DE RIOHACHA	LA GUAJIRA
28	270195001	RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	GUAVIARE
29	923271352	ESP AGUAS DEL MAGDALENA	MAGDALENA
30	123850000	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	META
31	237450001	ESP DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	META

32	923272446 EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN	NARIÑO
33	213852838 MUNICIPIO DE TÚQUERRES	NARIÑO
34	210166001 MUNICIPIO DE PEREIRA	RISARALDA
35	220466999 ÁREA METROPOLITANA CENTRO DE OCCIDENTE	RISARALDA
36	26968169 MUNICIPIO DE CHARTA	SANTANDER
37	210870708 MUNICIPIO DE SAN MARCOS	SUCRE
38	230173408 ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÉRIDA	TOLIMA
39	25900000 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	BOGOTÁ
40	23800000 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	BOGOTÁ

☐ ARTÍCULO 2o. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución [375](#) de 2007, de las siguientes entidades, para el corte de julio-septiembre de 2013, hasta el día veintinueve (29) de noviembre de 2013.

No	CÓDIGO	NOMBRE DE ENTIDAD	DEPARTAMENTO
41	910300000	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES Y ADUANAS NACIONALES DIAN	BOGOTÁ

☐ ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2013.

El Contador General de la Nación,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

☐

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

